



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00795912- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente de Retribución Única - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Juan Pablo PELATIA, DNI: 27.012.814, quien prestará sus servicios en la Prosecretaría de Informática (PSI) de la UNC;

El Anexo de Condiciones de Seguridad de Sistemas de Información suscripto con el Sr. PELATIA obrante en el orden 06;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la PSI obrante en el orden 09; Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76984-UNC-DGAJ#SG en el orden 17;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente de Retribución Única - con Relación de Empleo Público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Juan Pablo PELATIA, DNI: 27.012.814, el cual regirá a partir del 01 de octubre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la PSI, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Prosecretario de Informática UNC - Ing. Miguel Montes a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2° .- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af